

QUI-MC-010 DE 2017

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDIO

INVITA:

A todas las personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los servicios requeridos, que se encuentren interesadas en presentar propuestas para suscribir un contrato con el objeto de prestar el servicio de mantenimiento de equipo de presión, equipo contra incendio y tanques de almacenamiento de agua, reparación de humedad y fumigación del edificio de la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República.

Para los fines pertinentes, los interesados podrán consultar los estudios previos del presente proceso a través del Secop en la página web (www.contratos.gov.co) donde aparecen las condiciones mínimas o en su defecto en las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada Quindío, ubicadas en la carrera 16 No. 13-01 en la ciudad de Armenia.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de valor inferior al 10% de la menor cuantía, se publica esta invitación con el objeto de escoger la mejor propuesta mediante la modalidad de “Mínima Cuantía”, previa verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación.

A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. OBJETO

Prestación del servicio de mantenimiento de equipo de presión, equipo contra incendio y tanques de almacenamiento de agua, reparación de humedad y fumigación del edificio de la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días hábiles, contados a partir

de la expedición del respectivo registro presupuestal.

3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación de acuerdo con el análisis del sector asciende a TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000) INCLUIDO IVA.

La Gerencia Departamental Colegiada cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual, según el Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 21617 de enero 27 de 2017, expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	72154022	Mantenimiento preventivo de equipo de presión. Conformado por: ✓ 2 Electrobombas BARMESA Modelo BMV 4-60 de 3.0 HP., 3 fases, 220 voltios. ✓ 1 tanque hidroacumulador de 300 Lts, fabricado por IGNACIO GOMEZ IHM. Modelo LA 300. 2 controles de presión (presostatos) 80-100 P.S.I. 1 tablero de protección y control Duplex, aditivo. Maniobra Chint. Cumple norma RETIE	1
2	72101509	Mantenimiento preventivo de Equipo contra incendio, compuesto por: ✓ 1 electrobomba BARMESA, modelo 1 A 2HH-50-2 de 50HP, 3 fases, 220 voltios, presión máxima 230 PSI, caudal máximo 250 G.P.M. ✓ 1 motobomba Jockey fabricada por BARMESA, modelo BMV 3-170-3 de 3.0 H.P. 3fases, 220 voltios, presión máxima 230 PSI, caudal máximo 21 G.P.M. ✓ Tablero de protección y control, con arrancador estrella triángulo para la bomba principal y arrancador directo para la bomba Jockey.	1
3	72154056	Lavado y desinfección de Tanques de almacenamiento: ✓ Tanque # 1 de 23 metros cúbicos: largo 3.00 metros, ancho 2.60 metros, altura total 3.00 metros ✓ Tanque # 2 de 32 metros cúbicos: largo 3.50 metros, ancho 3.00 metros, altura total 3.00 metros	1
4	72101510	Arreglo menor de humedad proveniente de una unidad sanitaria instalada en el piso 2 la cual se refleja en el cielo raso del primer piso. Se debe: desmontar una batería sanitaria, realizar las reparaciones hidráulicas, reinstalar la batería sanitaria y resanar el cielo raso del piso 1	1

5	72102103	Servicio de fumigación para el control integrado de plagas (insectos voladores, rastreros en general y roedores) en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Quindío, ubicadas en la carrera 16 N° 13-01.	1
---	----------	---	---

Los servicios relacionados deben ser de excelente calidad para satisfacer las necesidades de la Gerencia.

NOTA: Los interesados podrán realizar una visita de inspección, la cual podrá ser concertada con la funcionaria GLORIA NANCY ARBOLEDA SOSSA, correo electrónico gloria.arboleda@contraloria.gov.co , teléfono 7486702 ext. 115.

Así las cosas, se comunica que el hecho que los proponentes no conozcan o indaguen los detalles y condiciones sobre las cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

Los costos de desplazamiento y demás serán asumidos de manera exclusiva por el interesado, sin que estos generen obligación alguna para la Entidad.

5. FORMA DE PAGO

Se realizará previa presentación de la factura, cuando se hayan cumplido las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor del contrato.

NOTA: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en la Gerencia Departamental Colegiada Quindío de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 16 N° 13-01 de la ciudad de Armenia.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

8. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de selección de mínima cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación Pública	Octubre 23 de 2017	www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Octubre 24 de 2017, 5:00 p.m.	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentación de ofertas:	Octubre 25 de 2017, 5:00 p.m.	Carrera 16 N° 13-01
Acta de cierre	Octubre 25 de 2017, 5:10 p.m.	Carrera 16 N° 13-01
Verificación del precio más bajo y de los requisitos habilitantes	Octubre 26 de 2017	Carrera 16 N° 13-01
Publicación de la verificación de los requisitos mínimos	Octubre 26 de 2017	www.contratos.gov.co
Formulación de observaciones a la evaluación	Octubre 27 de 2017, 5:00 p.m.	Carrera 16 N° 13-01
Respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación de la oferta:	Octubre 30 de 2017	www.contratos.gov.co

8.1. FECHA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse en la fecha y lugar señalados en el cronograma de esta invitación. No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

8.2. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega y un (1) mes más. Durante este período el oferente no podrá retirarla ni modificar los términos y condiciones en ella establecidos.

8.3. ADENDAS

La modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre. En el evento en que se modifiquen los plazos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Quindío, adjudicará el contrato, al oferente que presente el precio más bajo previo cumplimiento de los siguientes requisitos que serán mínimos habilitantes dentro del proceso de selección:

9.1. Capacidad Jurídica:

La capacidad jurídica se circunscribirá a la actividad prevista en su objeto social

(artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.

Con la presentación de la oferta, el oferente deberá realizar bajo la gravedad de juramento, las manifestaciones señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política Colombiana y en la ley.

Si el objeto social del proponente, persona jurídica o la actividad de la persona natural con establecimiento de comercio, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

9.2. Carta de presentación de la oferta

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1** – Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.

9.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil para los establecimientos de comercio, expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social.

9.4. Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.

El proponente debe acreditar, con la última planilla de pago y con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

9.5. Documentos adicionales

El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.
- b) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
- c) Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.
- d) Última planilla del pago de aportes de seguridad social integral.

NOTA: La Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República realizará la consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales y hará la impresión correspondiente.

10. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

11. EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS RIESGOS

No obstante, la normatividad vigente establece que las garantías no serán obligatorias en la contratación de Mínima de Cuantía, la Contraloría General de la República, estima pertinente exigir la garantía única puesto que cualquier incumplimiento total, parcial o tardío de las obligaciones derivadas del contrato, causan perjuicios que ponen en riesgo los recursos públicos.

Por lo anterior el contratista deberá prestar GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

11.1. CUMPLIMIENTO.

Este amparo cubrirá a la CGR de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

11.2. CALIDAD DEL SERVICIO

Cubre a la Contraloría de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del producto o servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y seis (6) meses más.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- 12.1. Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- 12.2. Cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación.
- 12.3. Si no se presenta el Anexo 2, con la propuesta.
- 12.4. Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- 12.5. Si la oferta se presenta en forma parcial.
- 12.6. Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- 12.7. Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran.
- 12.8. Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

13. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El precio más bajo será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista. La evaluación de las propuestas será realizada por las Profesionales Cruz Elvira Escobar Pineda y Gloria Nancy Arboleda Sossa.

13.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en original, debidamente foliada y firmada por el representante legal o por la persona autorizada y en sobre sellado.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se

entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

15. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

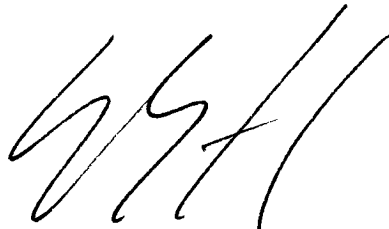
16. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el precio más bajo, se publicará en el SECOP en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, para que los oferentes dentro de un (1) día hábil, puedan formular las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

17. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, comunicará al proveedor la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta, la cual constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso, de conformidad con lo previsto en el 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

Armenia, octubre 20 de 2017



FIRMA GERENTE DEPARTAMENTAL

Proyectado por: Gloria Nancy Arboleda Sossa

Revisado por: Cruz Elvira Escobar Pineda

Archivo: 80631-038 Contratos

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gerencia Departamental Quindío

Carrera 16 N° 13-01

Ciudad.

REF: Selección de Mínima Cuantía QUI-MC-010 de 2017

El suscrito, obrando en representación de _____ (o en nombre propio) presento ante la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO**: “Prestación del servicio de mantenimiento de equipo de presión, equipo contra incendio y tanques de almacenamiento de agua, reparación de humedad y fumigación del edificio de la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República”, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en éste documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA BÁSICA

Dejo constancia de lo siguiente:

- ❖ Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.
- ❖ Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993, leyes 1474 de 2011, 316 de 1994 y 617 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas
- ❖ Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.



- ❖ Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- ❖ Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- ❖ Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- ❖ Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- ❖ Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- ❖ Que la oferta estará vigente por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax;

Correo Electrónico:

NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de Ciudadanía

ANEXO No. 2
OFERTA ECONOMICA

VALOR DE LOS SERVICIOS: \$ _____

VALOR IVA: \$ _____

VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA \$ _____

El valor final del contrato será el correspondiente a los bienes y/o servicios efectivamente entregados y/o prestados por el contratista; lo cual acepta el proponente con la sola presentación de su propuesta.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de Ciudadanía